

¿Y probablemente no se verificará que la persona á quien haya denigrado dicho señor autor, y perjudicado en su buena fama en sus primeros escritos, quede lastimada en su honor para siempre, aunque despues se intente resarcírsele en los siguientes, porque le demuestren la falsedad de sus dichos? ¿Sabe por ventura que todos los que lean los números en que agravia, y los que por conversaciones se instruyan de su contenido, han de verificar lo mismo con los que despues publique á consecuencia de las demostraciones? ¿Ignora que aun cuando asi sucediese, no todos lo atribuirian á las mismas causas? No es creible que el señor Villanueva, adornado de los conocimientos que sabemos, forme racionios tan inexactos: vuelvo á repetirte, amigo mio, que te asombres de ver estampados principios tan contrarios á la sana moral, vertidos por un autor muy versado en la lectura sagrada; que sabe lo que es pecado y crimen, y que uno y otro concurren en varios particulares contenidos en su folleto, cual te manifestaré en mis Cartas, aunque con concision, pues de otro modo serian interminables.

Concluida la advertencia, pasemos al prólogo: en él dice el señor Villanueva que *en medio de la incomunicacion, del espionage y de las privaciones anejas á su estrechísimo arresto, recogió los documentos, y formó los Apuntes que componen su folleto, y los que dá á la prensa sin rectificar ni alterar.* A la verdad, no es muy prudente este modo de obrar; asi como no lo es el traer á colacion la visita ó requisita hecha en la cárcel por el General Echavarri, denominándole gefe de policia, y dando á entender, con una esplicacion tan sucinta, que su cargo tenia relacion con los jueces que entendian en las causas; siendo asi que no puede ignorar las representaciones repetidas que es-